

al 6. 76. *Quedado por falta de terreno franco*

COBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

115-8

Sección de Fomento

Negociado de Minas

Año de 1916

Expediente de registro

NÚMERO 2337.

Para la mina de *hierro* nombrada

Hipólito

Del término de

Lesaca

Interesado

D. *José Ant^o Peña*

Vecindad

Noya

Representante

D. *Gerardo Valcarlos*

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 191

José Antonio Peña Sturria,
casado, mayor de edad, número,
vecino de la villa de Vera, según
se acredita con la cédula personal
de 10º clase, número 25 a V.S.
respectuosamente digo:

Que en el término municipal
del de Lecaca, junto del
caserío Agorlekú, en el paraje
de Micharta, desea adqui-
rir diez y seis percenajes
minera, con el título Hipólito,
de mineral de hierro descubiertos.

Verifica la designación de
este registro en la forma siguiente:
Se tendrá por punto de parti-
da una falera nueva del
paraje citado de Micharta.
De ella se medirán al
sur dos metros y se colocará
la 1ª estaca; de esta al este

200 metros; al Norte 400 me-
tros; se separará al Oeste con
400 metros, se vendrá al Sur
con cuatrocientos metros, y con
200 metros al Este se cerrará
el terreno, que mide las
diez y seis pertenencias, o
trinitadas.

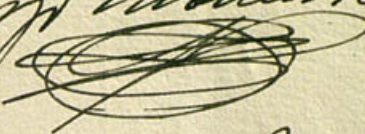
Duplica a V. E. que habiendo
por presentada esta solicitud, con
el depósito correspondiente, se
civra dar al expediente la ins-
trucción de la ley y reglamento,
a fin de que cuando se le
expida el título de propiedad.

Dios pague a V. E. lo que
V. E. de Navarra a 14 de Agosto de 1866
Jefe de la Gobernación
Pena
Procurador

Mano del Gobernador civil de Navarra
Pena

Disposicion — En el dia de hoy a las diez, ha presen-
tado Don José Antonio Riera, la presen-
te solicitud, pidiendo ingreso en los
depositos reglamentarios. Pampuna
diez y seis de Agosto de mil nove-
cientos diez y seis.

El Oficial de juramento.

En presencia de


Disposicion — Don Gerardo Valcarlos ha presen-
tado hoy poder legal para
representar a Don José Anto-
nio Riera, que lo es de nombre.

Pampuna 16. Ayl. 1916.

El of. de juramento.

En presencia de


Informe — El Secretario que suscribe, cumpliendo con
lo que dispone el art. 23 del Reglamento
general vigente para el regimen de
la mineria, tiene el honor de proponer
a V.E. la admision de la solicitud que
precede, con caracter de expediente sin

perjuicio de tercero y salvo siempre mejor
derecho, por haber cumplido el interesado hos-
ta ahora con todo lo requerido que deter-
minan las vigentes disposiciones

Panayona 20 de Agosto de 1916.

El Secretario.

Edmundo Santos

Decreto - Se admite esta solicitud de registro con
carácter definitivo y sin perjuicio de tercero, sal-
vo siempre mejor derecho. Anótase en el
libro de comenciones; publíquese en el Boletín Ofi-
cial de la provincia; remítase un ejemplar al al-
calde de Lisaca y colóquese otro en el tablon
anuncio de este Gobierno Civil, para que una
y otro permanezcan expuesto al público du-
rante sesenta días. Todo de conformidad
con lo establecido por las vigentes disposiciones.

Panayona 22 Agosto 1916.

El Gobernador

G. M. de Salas

Dicto - Se da cumplimiento a cuanto se dispone por el
anterior decreto

Panayona 20 Agosto 1916

El Jefe de Trámite.

G. M. de Salas

ALCALDÍA

de la M. N. y L. villa

DE

LESACA



Mina



Al Sr. L.

Señor se honora re-
mitir adjuntos, listos
de las minas "Elvira" e
"Hifonito", con certificaciones
de haber sido examinados
por el público durante los
últimos días de trabajo

de los que se adjuntan
Lima 18 nov 1916

Al Sr. L.

El almor

Juan Fajana

Al Sr. Gobernador civil de Navarra

Don Eduardo Laster y Ramirez, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Navarra,

Hago saber: Que por D. José Antonio Pina Ibarra, vecino de Villal del Bidasoa se presentó en este Gobierno de provincia á las dos horas y veinte minutos del día dieciséis de Agosto de mil noventa y seis una solicitud de registro de minas pertenencias de la mina nombrada "Lipokito" de mineral Hurre deuburto sita en el paraje llamado Macharta que linda al

término jurisdiccional de Lisasa distrito municipal de Lisasa terreno perteneciente : haciendo

la designación en la forma siguiente: Una galería nueva del paraje llamado de Macharta de ella al Sur se mediará 200 mt. y se colocará la utica de esta al Oeste 200 mt. al N. 400 mt. se seguirá al O con 400 mt. y vendrá al Sur 400 mt. y con punto al S. se cerrará el polígono que mide Valdecuevas pertenencias rebatadas.

Por decreto de hoy se ha admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los ^{sesenta} ~~treinta~~ días que para estos recursos concede el artículo ^{a la legislación vigente} ~~28~~ del citado Reglamento; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona de Agosto de mil noventa y seis

Eduardo Laster

lo Nove.

Don Juan Jagoaga, Alcalde de la villa de Le-
sa.

Testifico: que el dicho suerto al dono ha esta-
do sepultado al publico en el fonsado de Cortes de du-
rante los veinte dias en el dicho fonsado, sin que su
esta calidad u haya presentado reclamacion al-
guna. Por lo que asi como por el y por el
de en Lesa i quince de noviembre de mil no
veientos diez y seis.



Juan Jagoaga

Don Eduardo Latorre y Ramirez, Secretario del Excmo. Civil de la provincia de Navarra.

Hago saber: Que por D. José Antonio Peña Iturria vecino de Vera del Bidasoa se presentó en este Gobierno de provincia á las diez horas y minutos del día diez y seis de agosto de mil novecientos diez y seis una solicitud de registro de diez y seis pertenencias de la mina nombrada Hipólito de mineral Hierro descubierto sita en el paraje llamado Micharta que linda al

término jurisdiccional de Lesaca distrito municipal de Lesaca terreno perteneciente : haciendo

la designación en la forma siguiente: Se traza por punto de partida una galería nueva del paraje citado de Micharta. De ella se guiará al S. 200 metros y se colocará la 1ª estaca: De esta al N. 200 metros; al N. 400 metros se seguirá al O. con 400 metros; se vendrá al S. con 400 metros y con 200 metros al E. se cerrará el perímetro que mide las 16 pertenencias solicitadas.

Por decreto de hoy se ha admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los ^{sesenta} ~~treinta~~ días que para estos recursos concede el artículo 28 del citado Reglamento; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona 22 de agosto de mil novecientos diez y seis.

Dilig^{te} No ay se remite edicto correspondiente al Alcaide de Leraca para que lo exponga al publico durante suelta dia.

Pamplona 6 Septbre 1916

El Secretario.

[Signature]

Otra No habiendo sido devuelto el edicto que para exposicion al publico le fue remitido al Alcaide de Leraca, se le remite hoy con apremio por falta de diligencia.

Pamplona 13 Nbre 1916

El Secretario.

[Signature]

Otra Recibido hoy cumplimiento al edicto que fue remitido al Alcaide de Leraca se une a continuation. Dy fe

Pamplona 16 Nbre 1916

El Alcaide de Leraca

[Signature]

Don Eduardo Santos y Ramirez, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Navarra

Certifico: Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador en su auto de fecha reunido de agosto, ha estado expuesto al público en el tablon de anuncios de este Gobierno Civil en dicho relativo al registro que procede solicitud para la mina "Hípólito".

Y para que así conste, libro la presente en Pamplona a diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

Y oyo

Eduardo Santos

El Gobernador.

Y. Mps. a. Palomero

Provincia de Navarra este expediente y considerando que se han sido cumplidas todas las formalidades reglamentarias, remítase a la Jefatura del Distrito minero para que se proceda a la demarcación del registro minero solicitud
Pamplona 16 Nbre 1916
El Gobernador.

Y. Mps. a. Palomero

Diligencia he sido dada al hoy reunido este expediente a la
Defatura para cumplimiento de lo que
supone por la anterior providencia
Núm. 17 de 17 de 1876
Elope y fomento
Gr. Montalvo.

Con esta fecha ingresa en la Defatura

San Sebastián 23 de Noviembre de 1916

El Ingeniero Jefe,

P. A.

Fernando Molina 3



DILIGENCIA

Fase este expediente para su
despacho al Ingeniero Sr. La dra que

San Sebastián 7 de Diciembre de 1916

El Ingeniero Jefe,

Luis Reyes



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(PROVINCIA DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

Tengo el honor de de-
volver a V. G. adjunto
el expediente de la mina
Hispalito (n.º 2387) con
esta y plans de nupen-
sion de demarcacion por
falta de terrenos francos,
en la operacion la practica
que el 20 de diciembre
de 1918.

Siempre a V. G. m. d.
San Sebastian 27 de
enero de 1919.

El Ingeniero D.

Fidel Izadrage

Atte D. Ingeniero Jefe del Distrito

DISTRITO MINEF

Deslinde en el reconocimiento del terreno para practicar la demarcación de la mina d

COORDENADAS

[illegible]

Coordenadas totales tomando por origen el P. p. del registro a demarcar.

PUNTOS DE PARTIDA	COORDENADAS			
	N.	S.	E.	O.
A. <i>P.p. de El Estero (n.º 1406).</i>	<i>162.05</i>		<i>122.54</i>	
B.				
C.				
D.				
E.				
F.				
G.				

V.º B.º
EL INGENIERO JEFE,

San Reyes



Acta de suspensión de demarcación de la
mina de hierro titulada "Hipólito", cuyo expediente
tiene el número dos mil trescientos treinta y siete.

A veinte de Diciembre de mil novecientos diez y
seis, yo el Ingeniero Don Fidel Sadraque, acompañado
del auxiliar facultativo Don Luciano Espina, me
constituí en el paraje denominado alchante
del término municipal de Leizaola, con objeto de
practicar la demarcación de diez y seis pertenencias
revertidas para la expresada mina.

Concurrieron al acto los testigos D. Jose Peña y
D. Tambino Peña, vecinos de Vera y el Registrador D.
Jose Antonio Peña, y estando todos presentes procedí a
verificar el reconocimiento preliminar del terreno dan-
do por resultado la no existencia de terreno franco
para la demarcación de cuatro hectáreas regulares,
mínimum de una concesión por superponerse con
en su totalidad a las concesiones "El Sertino",
Cinco mil cuatrocientos seis) y "Santa Barbara
segunda" (número mil quinientos ochenta y siete), en

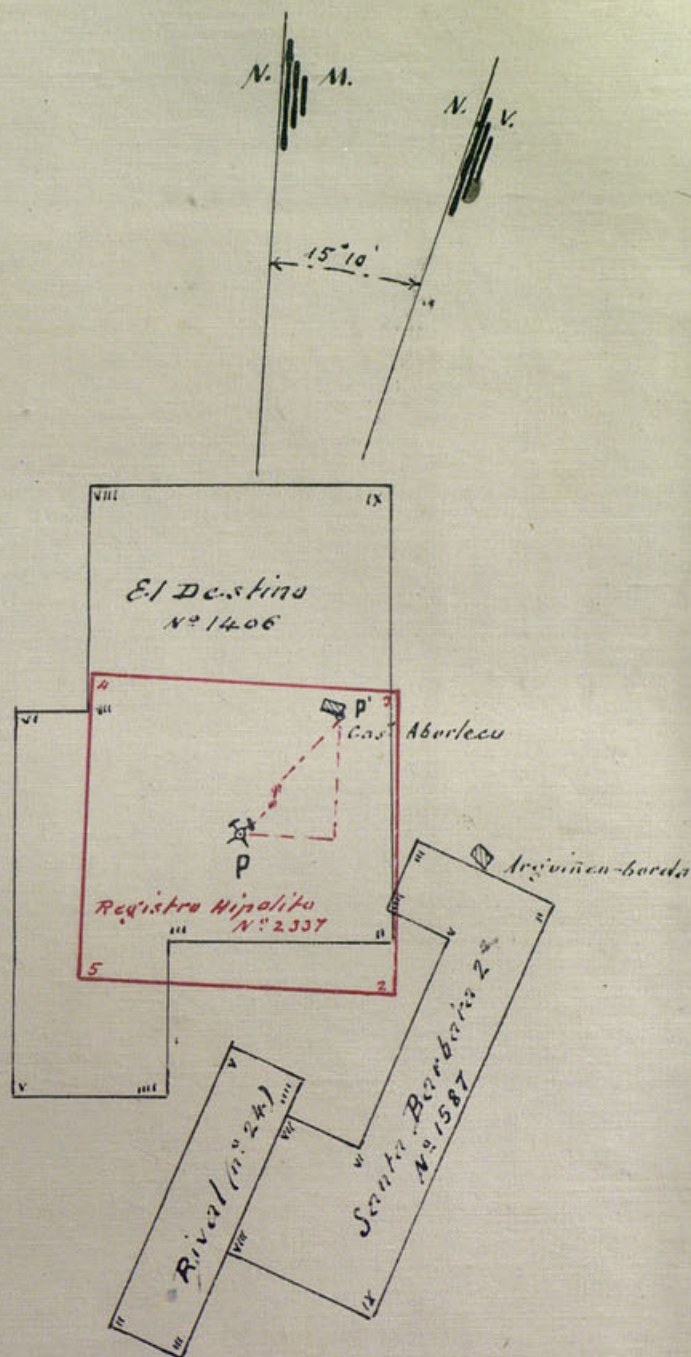
vista de lo cual se suspende la operacion y se suspende la
presente acta que firman conjuntamente todos los concurrentes
que quieran y saben hacerlo.

Juliano Grijalva

Fidel Ladraque

José Peña Francisco Peña

Plano que representa la posición de las minas El Destino (nº 1406)
 Santa Barbara 2ª (nº 1587), Rival (nº 24) y el registro suspendido Hipólito
 (nº 2337), del término de Lesaca.



Escala de 1:10.000

P. P' puntos de partida
 1, 2, 3... estacas
 Las líneas de carmin indican el registro
 San Sebastian 27 de Enero de 1917
 El Auxº facultativo

Vº Bº
 El Ingeniero Jefe

Conforme
 El Ingeniero

Luis Reyes

Fidel Jadraque

Luciano Espina



MINERO DE GUIPÚZCOA

mina de *hierro* nombrada *Hierro* núm. 2227 del término de *Luna*

GRÁFICO



Escala de 1 : 5.000

EXPLICACIÓN

P punto de partida del registro
 1. del de *El Hierro* (n.º 1404)
 2. punto del registro

CONFORME:
 EL INGENIERO,

Fidel Izaguirre

San Sebastián 27 de *enero* de 1917

EL *comisionado facultativo*
Luis María Izaguirre

12
 11

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA
(ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

Informe Excmo Sr. Gobernador civil

Con vista del acta de impugnación y fallos que acompaña, procede a favor de lo dispuesto en el artículo 21, párrafo 1º del Reglamento para el régimen de la minería, que V. G., dñte resolución, cancelando el expediente por falta de persona física, notificarle al representante del interesado as. Gerardo Valcarlos y publicarlo en el Boletín Oficial la providencia.

V. G., sin embargo, se verificará a los
San Sebastián 27 de Enero de 1912

El Ingeniero Dñe

Luis Reyes



higanais.

Con esta fecha se remite al Gobierno

Civil de Navarra

San Sebastian 27 de Enero - 1918

El Ingeniero Jefe,



Luis Reyes

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(PROVINCIA DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

28 ENE. 1917

Nº 13 folio 2º

Tengo el honor de devolver
a V. B. adjunto el repre-
sente de la mina Hipólito
(nº 2037), del término de
Lerena, acompañada del acta
de suspensión y plano de
deslinde en donde consta
la suspensión de demarcación
por falta de terreno
fanco.

Queda a V. B. muy atenta
avis.

San Sebastián 27 de Enero 1917

El Ingeniero Topo

Luis Reyes

Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(PROVINCIA DE ALAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

Provincia de Navarra

Remuneración al personal facultativo, por la demarcación de la mina Hipólito
(N^o 227), cuyo interesado es D. José Ant^o Peña y conforme a
lo dispuesto en el artículo 11 letra A. de la Instrucción aprobada por Real Orden de 2 de Junio de
1908, deben ser abonados al habilitado de esta Dependencia D. Mamud Martínez

IMPORTE DEL DEPÓSITO

A deducir el 5 % del material entregado por el interesado en el acto de la pre-
sentación del registro de conformidad al artículo 20 del Reglamento vigente...

Pesetas	Cts.
150	00
7	50

Líquidas 142,50

DISTRIBUCIÓN

Por el 10 % del Ingeniero Jefe
Por el 55 % del Ingeniero encargado de la demarcación
Por el 30 % del Auxiliar

Pesetas	Cts.
15	00
82	50
45	00
142	50

Total Pesetas

Asciende esta cuenta á las figuradas ciento cuarenta y dos pesetas con

cinco céntimos

San Sebastián 27 de Enero de 1912

El Ingeniero,

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

Eni Reyes

Fidel Ladraque

Diligencia } Su este sea lo sido recibida ante expediente de la
Defensora de minas.

Pamplona 26 de mar 1917.

Al Sr. Jefe de minas.

[Firma]

Providencia } Ante este expediente a registro minero titu-
lado "Hipólito" n.º 2337, solicitada por D. José Antonio
no pinta y resultando que no existe terreno
franco, según se acredita por el acta de re-
novación practicada por el Ingeniero encargado
designado para ello por la Jefatura de minas.
Pongo en su claridad enterado ante este expediente
Notifíquese al interesado en forma, a los efec-
tos correspondientes y dese orden al Sr. De-
gado de Hacienda para que sea devuelto
el depósito constituido para tanto a su ar-
cación al Habilitado de la Jefatura del dis-
trito minero.

Pamplona 31 de mar 1917.

Al Gobernador.

El Sup. de Palomares

Alay } Hay sin otra fecha queda anejado lo
que se dispone por la anterior providencia.

Pamplona 24 de mar 1917

Al Sr. Jefe de minas.

[Firma]



GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Navarra.

SECCIÓN DE FOMENTO

Negociado de Minas

Núm. 42



Con esta fecha digo al Sr. Delegado especial de Hacienda de la provincia lo siguiente:

«Aprobada en el día de hoy la cuenta de demarcación de la mina *Hipólito* número *2287*, registrada á nombre de

Jose Antonio Lema.

adjunto es el resguardo de depósito en metálico número *11* de entrada y *106* de registro fecha *16* de *agosto* de 191 *6*, por valor de *veinte cuarenta y dos* pesetas *55* céntimos

á fin de que se entregue esta cantidad al Habilitado de Minas D. *Mariano*

Martín

Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona *10* de *enero* de 191 *7*

El Gobernador,

Sr. D.

Mariano Martín Vitor



GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Navarra.

SECCIÓN DE FOMENTO

Negociado de Minas

NÚM.

41



Aprobada en el día de hoy la cuenta de demarcación de la mina *Hoyuelos*

número *2227* registrada á nombre de *Dn Juan Antonio Peña*

adjunto es el resguardo de depósito en metálico número *11* de entrada y *106*

de registro fecha *16* de *agosto* de 1916, por valor de *cincuenta*

pesetas *cincuenta* céntimos

á fin de que se entregue esta cantidad al

Habilitado de Minas D. *Martin*

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona *20* de *Julio* de 191*7*

El Gobernador,

Sr. Delegado especial de Hacienda de la provincia de Navarra. (Pamplona)